

## **COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBIERNO INTERIOR DEL DIA 17 DE JULIO DE 2019.**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de esta Casa Provincial, se reunieron los siguientes Diputados a efectos de constituir la Comisión de Gobierno Interior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Accidental y Vicepresidente 1º de esta Corporación D. Carlos García Sierra: D. José Mª Sánchez Martín, Dª Eva Mª Picado Valverde, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, D. Román Javier Hernández Calvo, D. David Mingo Pérez, D. Julián Barrera Prieto, D. Francisco Javier García Hidalgo, Dª Beatriz Martín Alindado, D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, D. Carlos Fernández Chanca, Dª Miryam Tobal Vicente, D. Jesús Luís de San Antonio Benito y D. José Francisco Bautista Méndez, actuando como Secretario de la Comisión el Secretario General D. Alejandro Martín Guzmán.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que a continuación se expresan:

### **1.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE CONVOCA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2853/19, de fecha 12 de Julio, por el que se convoca esta Sesión Extraordinaria.

Y la Comisión se da por enterada.

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO PROVINCIAL DE 11 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en Sesión Extraordinaria celebrado el pasado día 11 de Julio, donde se propone la creación de las Comisiones Informativas y designación de sus miembros.

### **Comisión Informativa de Gobierno Interior.**

Tendrá como atribuciones el informe y dictamen de todas aquellas materias que se tramiten por el Área de Organización y Recursos Humanos y sean competencia del Pleno, y en particular las siguientes materias:

- Aprobación de la relación de puestos de trabajo.
- Establecimiento y modificación de las retribuciones complementarias fijas.
- Clasificación de puestos de trabajo y todas aquellas cuestiones de personal que sean competencia del Pleno.
- Organización de la Diputación.
- Creación y disolución de Organismos provinciales.
- Todas aquellas cuestiones de órganos de gobierno y estatuto de los miembros de la Corporación, competencia del Pleno.
- La emisión de informe preceptivo en los expedientes de creación o supresión de municipios de la Provincia y la alteración de términos municipales.
- La emisión de informes sobre proyectos de estatutos de Mancomunidades y creación de comarcas y áreas metropolitanas, la emisión de informes y aprobaciones en expedientes urbanísticos y de enajenaciones de bienes de los municipios cuando sea competencia plenaria.
- Y en general todas aquellas materias que gestione el Área Presidencia y la de Organización y Recursos Humanos y sean competencia del Pleno y aquellas otras que le delegue la Presidencia.
- Seguimiento de la gestión de las materias competencia del Área.

La composición de la misma será de 13 miembros, siete para el Grupo Popular, cuatro para el Grupo Socialista, uno para el Grupo Ciudadanos y uno para el Miembro no adscrito.

La sesión ordinaria de la Comisión Informativa se celebrará con carácter semanal, el **miércoles a las 9,30 horas**.

Igualmente se dio cuenta de los escritos de los Portavoces de los Grupos Políticos Popular, Socialista, Ciudadanos y del Diputado no adscrito, designando los miembros de la Comisión Informativa que queda de la siguiente forma:

D. José M<sup>a</sup> Sánchez Martín (PP)  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde (PP)  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto (PP)  
D. Román Javier Hernández Calvo (PP)  
D. David Mingo Pérez (PP)  
D. Julián Barrera Prieto (PP)  
D. Francisco Javier García Hidalgo (PP)  
D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (PSOE)  
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez (PSOE)  
D. Carlos Fernández Chanca (PSOE)  
D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente (PSOE)  
D. Jesús Luís de San Antonio Benito (CIUDADANOS)  
D. José Francisco Bautista Méndez (NO ADSCRITO)

Suplentes: Resto de Diputados del Partido Popular, Socialista y Ciudadanos.

Y la Comisión se da por enterada.

### **3.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Presidencia, se da lectura de la relación de componentes de la Comisión Informativa de Gobierno Interior que, de conformidad con las comunicaciones recibidas de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de la Diputación y del miembro no adscrito son los siguientes:

D. José M<sup>a</sup> Sánchez Martín  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto  
D. Román Javier Hernández Calvo  
D. David Mingo Pérez  
D. Julián Barrera Prieto  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado  
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. Carlos Fernández Chanca  
D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Jesús Luís de San Antonio Benito  
D. José Francisco Bautista Méndez

Hallándose presentes los trece miembros que componen la comisión, el Sr. Presidente Accidental declara constituida la Comisión de Gobierno Interior.

#### **4.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Constituida la Comisión Informativa de Gobierno Interior, se procede a la elección de Presidente de la misma para formular la correspondiente propuesta, de conformidad con lo establecido en el art. 125 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la Presidencia se formula propuesta a favor de D. José M<sup>a</sup> Sánchez Martín.

Y por mayoría, con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, Ciudadanos y del Diputado no adscrito se aprueba la propuesta de la Presidencia, siendo propuesto como Presidente de esta Comisión D. José M<sup>a</sup> Sánchez Martín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente Accidental, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE ACCTAL.,

EL SECRETARIO,